



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

328

Piura,

27 NOV 2018

VISTOS:

La Resolución Dirección General de Construcción N° 232-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 23.11.2017, Resolución Gerencial Regional N° 345-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 09.11.2018, Carta N° 100-2018/GRP-440310-VATV de fecha 22.11.2018, Informe N° 2981-2018/GRP-440310 de fecha 22.11.2018, Memorando N° 999-2018/GRP-440300 de fecha 22.11.2018, Informe N° 171-2018/GRP-440320-QJGY de fecha 23.11.2018, Informe N° 1143-2018/GRP-440320 de fecha 23.11.2018, relacionados con la APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM CONCORDANTE CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 10 EN LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO DE PROYECTO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258).

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de setiembre de 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y el CONSORCIO ARENALES (integrado por MAAR CONSTRUCTORES SAC y LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO), suscribieron el Contrato N° 77-2017-GR, para la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO SNIP N° 2266200, correspondiente a la Licitación Pública N° 10-2017/GRP-ORA-CS-LP (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/ 1'992,821.02 y con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 232-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 23.11.2017, se aprobó el Calendario de Avance de Obra Valorizado Sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), adecuado a la fecha de Inicio de Plazo de Ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE PROYECTO N° 2266200, siendo la fecha de inicio el 26 de octubre del 2017, plazo de ejecución de 90 días calendario, quedando definido el término del plazo contractual el 23 de enero del 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 345-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 09.11.2018, se aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 10 por 30 días calendario, en el marco de la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra signada con Código de Proyecto N° 2266200, debido a que no se aprobó el nuevo adicional de obra relacionado a la reubicación de los ambientes administrativos, ya que la población de Ayabaca impidió la ejecución del adicional de obra N° 01 en la plataforma deportiva. Trasladándose la fecha de término de plazo de ejecución contractual al 26 de noviembre de 2018;

Que, con Carta N° 100-2018/GRP-440310-VATV de fecha 22.11.2018, el Supervisor de Obra: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas, con su conformidad remite a la Dirección de Obras, el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación PERT-CPM por la Ampliación de Plazo Parcial N° 10, otorgada mediante Resolución Gerencial Regional N° 345-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI y presentado por el Contratista mediante Carta N° 47-2018/CONSORCIO ARENALES de fecha 15.11.2018; por ello, recomienda continuar con el trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 2981-2018/GRP-440310 de fecha 22.11.2018, la Dirección de Obras al contar con la revisión favorable del Supervisor, otorga su conformidad y recomienda a la Dirección General de Construcción, la aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación PERT-CPM adecuado a la Ampliación de Plazo Parcial N° 10, teniendo como nueva fecha de término contractual el 26.11.2018. En tal sentido, la Dirección General de Construcción al contar con la opinión de las áreas especializadas y con su conformidad, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con Memorando N° 999-2018/GRP-440300 de fecha 22.11.2018, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

328 Piura, 27 NOV 2018

Que, con Informe N° 171-2018/GRP-440320-QJGY de fecha 23.11.2018, el abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que el calendario presentado cumple con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor de Obra, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción, por lo que, en atención a lo estipulado en el numeral 170.6 del artículo 170º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF; es pertinente emitir, el acto administrativo de aprobación de Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 10, en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO DE PROYECTO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258), siendo la fecha de término de ejecución contractual el 26.11.2018;

Que, mediante Informe N° 1143-2018/GRP-440320 de fecha 23.11.2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del calendario en mención, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 10, en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258), siendo la fecha de término de ejecución contractual el 26.11.2018;

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución conjuntamente con los calendarios objeto de aprobación al Contratista: CONSORCIO ARENALES, en su domicilio para efecto de notificaciones, sito en Calle Libertad N° 449 Oficina 302, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y al Supervisor de Obra: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI  
WILLY COLAN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL